



Resolución de Decanato **219 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 522 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por cumplidas las actividades y requerimientos de la Actividad denominada "Vidas que conectan: sé parte del cambio. 1.La donación de órganos, tejidos y células progenitoras hematopoyéticas", que se desarrolló en el marco del Encuentro Educativo Conversatorio con el (CUCAI)
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
06/05/2026

VISTO: La Resolución CD N° 505/25 mediante la cual se aprueba la realización del Encuentro Educativo **Conversatorio con el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI)**; y,

CONSIDERANDO:

Que los organizadores de la actividad presentan el **Informe Final** correspondiente a "**Vidas que conectan: sé parte del cambio. La donación de órganos, tejidos y células progenitoras hematopoyéticas**", desarrollada en el marco del **Encuentro Educativo – Conversatorio** con el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI), manifestando que la actividad se llevó a cabo conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución de implementación.

Que incluyó la nómina de participantes a quienes se les extenderá la certificación correspondiente.

Que la presentación de dicho informe constituye condición indispensable para la certificación por parte de la Secretaría, conforme lo establece el Reglamento Interno de Actividades de Extensión al Medio aprobado por Resolución CD N° 345/18.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Tener por cumplidas las actividades y requerimientos de la Actividad denominada "**Vidas que conectan: sé parte del cambio. 1. La donación de órganos, tejidos y células progenitoras hematopoyéticas**", que se desarrolló en el marco del Encuentro Educativo Conversatorio con el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI), que se realizó el 05 de septiembre de 2025, mediante modalidad híbrida, con una duración total de tres (3) horas

ARTÍCULO 2.- Establecer que se extenderán los correspondientes certificados a las personas que se detallan a continuación:

Organizadores:



Resolución de Decanato **219 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 522 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por cumplidas las actividades y requerimientos de la Actividad denominada "Vidas que conectan: sé parte del cambio. 1.La donación de órganos, tejidos y células progenitoras hematopoyéticas", que se desarrolló en el marco del Encuentro Educativo Conversatorio con el (CUCAI)
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
06/05/2026

Vicedecana

- Prof. Alejandra Falú – DNI N°

Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio

- Prof Paula Costas Czarnecki - DNI N°

Centro Único de Coordinación de Ablación e Implante

- Dr. Luis Canelada – DNI N° 12.733.481

Colaboradores:

- Ana Catalina Fabián – DNI N° 41.340.488
- Lilliana Carina Sánchez – DNI N° 33.492.487

Disertantes:

- Dr. Luis Canelada – DNI N° 12.733.481
- Méd. Eugenia Vázquez – DNI N° 29.337.748
- Bioq. Dra. Mariel Susana Bibini – DNI N° 17.681.870
- Dr. Guillermo Verasay – DNI N° 23.584.257
- Sr. Marcos Humberto Fronda – DNI N° 17.355.252
- Sr, Iván Gonzalo Prieto – DNI N° 18.668.181
- Sra. Miriam Vanesa Delgado – DNI N° 26.701.067

ARTÍCULO 3°. – Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a la Prof. Alejandra Falú, Vicedecana; a la Prof. Paula Costas Czarnecki, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio; y remítase a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente para su conocimiento y efectos.

HMC.


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa